



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 312 18

San Ramón de la Nueva Orán, 09 AGO 2018

Expediente N° SO-19.503/17.-

VISTO:

Las presentes actuaciones, con relación a la cobertura de cargos docentes según Resolución N° 507/17 del consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, Dirección de Sede eleva propuesta de cargos para conocimiento y efectos al Consejo Asesor de la Sede Orán, siendo aprobada por unanimidad en Reunión Extraordinaria N° 05/17 de fecha 18 de diciembre de 2017.-

Que, mediante Resolución N° 590/17 del Consejo Superior de la Universidad nacional de Salta, aprueba la distribución de cargos por cada Unidad Académica, otorgando a la Sede Orán 4 (cuatro) cargo de Profesor Adjunto Simple y 5 (cinco) cargos de jefe de Trabajos Prácticos Simple.-

Que, a fs. 9, Dirección de Sede Orán eleva la distribución de los cargos indicados en el considerando precedente, en virtud de la inmediatez de la finalización del año, quedando de la siguiente manera:

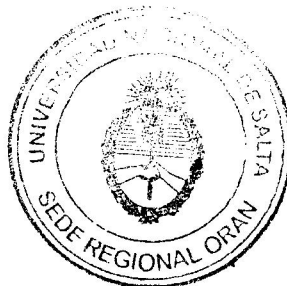
- 2 (dos) Profesor Adjunto Dedicación Simple para Licenciatura en Análisis de Sistemas.
- 1 (un) Profesor Adjunto Dedicación Simple para Licenciatura en Enfermería.
- 3 (tres) Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Simple para Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente.
- 1 (un) Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Simple para Tecnicatura Electrónica Universitaria.
- 1 (un) Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Simple para Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias.
- 1 (un) Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Simple para Licenciatura en Enfermería.

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Distribuir los cargos otorgados a la Sede Orán mediante Resolución N° 590/17 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, en un todo de acuerdo a lo elevado por la Dirección de Sede Orán y a los considerandos de la presente resolución, quedando de la siguiente manera:





Universidad Nacional de Salta

Sede Orán

Alvarado N° 751

Telefax 03878-421388

Expediente N° SO-19.503/17.-


- 2 (dos) Profesor Adjunto Dedicación Simple para Licenciatura en Análisis de Sistemas.
- 1 (un) Profesor Adjunto Dedicación Simple para Licenciatura en Enfermería.
- 3 (tres) Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Simple para Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente.
- 1 (un) Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Simple para Tecnicatura Electrónica Universitaria.
- 1 (un) Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Simple para Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias.
- 1 (un) Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Simple para Licenciatura en Enfermería.

ARTICULO 2° : Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General Personal, Oficina de Personal de la Sede, Dirección General de Administración, Dirección Académica, Coordinaciones de Carreras y Consejo Asesor de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc


Lic. ESTEBAN LARA
DIRECTOR A/C
DIRECCIÓN GRAL. DE ADM.
UNSA SEDE REGIONAL ORÁN




Lic. Mercedes Susana Macabate de Savoy
DIRECTORA SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA